



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

CARGO

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 331-2019-DIGA

Callao, 18 de Noviembre 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto el Oficio S/ N°-2019-CTB, de fecha 18 de noviembre 2019, el Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, solicita la Asignación de Caja Chica 2019;

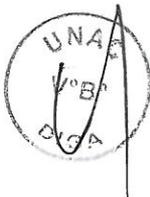


### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 1111-2019-R. de fecha 12 de noviembre 2019, se Encarga con eficacia anticipada como Director como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional del Callao al Dr. Colonibol Torres Bardales, por el periodo del 18 de setiembre al 24 de octubre de 2019, mientras dure la licencia del Director titular;

Que por Resolución N° 008-2019-D/FCE del 27 de setiembre 2019, resuelve Encargar al Dr. Colonibol Torres Bardales como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional del Callao



Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 333º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

[Signature]  
26-11-19  
Hora: 3:05 p.m.



# Universidad Nacional del Callao.

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

1. *Aprobar la Asignación de Caja Chica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, Por la suma de S/. 1,800.00 soles (Un mil ochocientos y 00/100 soles), manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;*
2. *La responsable de la Administración de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao es el Dr. Colonibol Torres Bardales, a partir del 18 de Septiembre al 24 de octubre 2019 mientras dure la licencia del Director titular;*
3. *El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado, Facultad de Ciencias Económicas ante la oficina de Contabilidad es el Sr. Luis Alberto Mendoza Acuña .*
4. *Disponer que la oficina de contabilidad advierta que el responsable de la Administración de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Colonibol Torres Bardales, efectúe los gastos durante el periodo del 18 de Septiembre al 24 de octubre 2019, hasta la designación del titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2019, mientras dure la ausencia de la titular*
5. *La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.*

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Revuando Álvarez Álvarez  
Director (e)

RAA/oaím  
CC.: UPG-FCS, Contabilidad, Tesorería  
cc. Archivo